

GUAYAQUIL, 06 DE SEPTIEMBRE 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad,

De nuestras consideraciones:

INVERSIONES JUVENA S. A. Expediente 8674 cumple con remitirles copia de la RECTIFICACION de la escritura de POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SRA. ANA AMELIA NAZUR FERES, a favor de la Sra. ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, para su control interno...

Agradecemos de antemano por su atención,

Atentamente,



MARIO MARCEL CALDERON VEGA

C. I. No. 1703336170

Gerente General

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 SEP 2016 HORA: 15:40

Receptor:

Firma:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

06 SEP 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

61669

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

RECTIFICACION DE ESCRITURA
PUBLICA DE POSESION EFECTIVA
QUE REALIZA ANGELA JULIETA
VEGA NAZUR.-----

1 cc

CUANTIA: Indeterminada-----

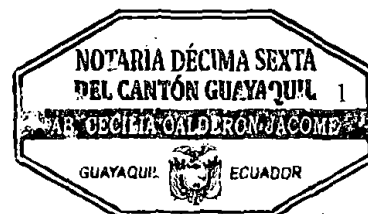
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy seis de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **ANGELA JULIETA VEGA NAZUR**, de estado civil casada, Secretaria, ecuatoriana, por sus propios derechos, La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el protocolo de escritura públicas a su cargo, una en la cual conste una de rectificación de la escritura de Posesión Efectiva que realiza la Señora **ANGELA JULIETA VEGA NAZUR**, al tenor de las clausulas siguientes. **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora **ANGELA JULIETA VEGA NAZUR**, por sus propios derechos, a quien se los podrá denominar simplemente "LA COMPARECIENTE";



N° TRAMITE: 2320-0041
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderón Jácome

A.C



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compareciente
2 celebró una escritura de Posesión Efectiva el día
3 diez de agosto del año dos mil dieciséis ante la
4 Abogada Ana Elizabeth Vélez Zambrano, Notaria
5 Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
6 sobre las acciones dejadas por la causante ANA
7 AMELIA NAZUR FERES de la Compañía
8 INVERSIONES JUVENA S.A.- **TERCERA:**
9 **RECTIFICACION:** En la escritura pública detallada en
10 la cláusula anterior se deslizó un error tipográfico
11 en el Acta Notarial de Posesión efectiva
12 haciéndose constar el nombre de la señora
13 **CARMEN MANUELA SUAREZ GARCIA** siendo el
14 correcto el de la señora **ANA AMELIA NAZUR**
15 **FERES.-** **CUARTA: MARGINACION:** De la presente
16 Escritura se tomará razón al margen de la Escritura
17 de Posesión Efectiva celebrada el día diez de
18 agosto del año dos mil dieciséis.- Por lo expuesto,
19 Señora Notaria, sírvase poner usted las
20 cláusulas respectivas para la validez de esta
21 Escritura Pública.- **Firmado)** Abogada Mercedes
22 Zevallos Pinoargottý con Registro once mil
23 veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas.-
24 **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia, la
25 compareciente se ratifica en el contenido de la
26 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
27 queda elevada a escritura pública.- Léida esta
28 escritura de principio a fin por mí, la Notaria en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901852335

Nombres del ciudadano: VEGA NAZUR ANGELA JULIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MAYFIELD WALTER

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nombres de la madre: NAZUR AMELIA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jarama
Fotografía Pública Decisión Social
Fotografía Pública Decisión Social



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.06 14:57:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2739944



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CESTRA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA NAZUR
ANGELA JULIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1929-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WALTER
MAYFIELD

N. 090185233-5



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

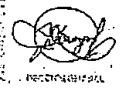
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAZUR AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2016-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-10

Y3333V3222

001170302

ICM 15 09 542 9



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE
RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA
QUE REALIZA LA SEÑORA ANGELA JULIETA
VEGA NAZUR

1 alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba y
2 ratifica en todas sus partes, firmado conmigo en
3 unidad de acto.- Doy fe.-
4
5

6 *A. Julieta Vega N.*
7 SRA. ANGELA JULIETA VEGA NAZUR
8 C.C. 090185233-5
9

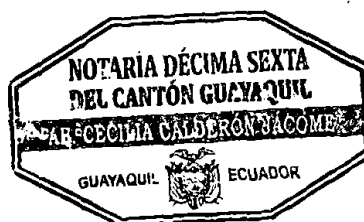
10 *[Signature]*
11 AB. CECILIA CALDERON JACOME
12 NOTARIA DECIMA SEXTA
13 DE GUAYAQUIL
14

15 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
16 ESTE *primer* TESTIMONIO QUE
17 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
18 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
19



[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil
Ecuador



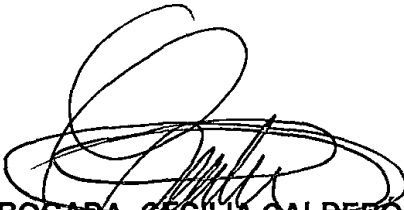
A.C

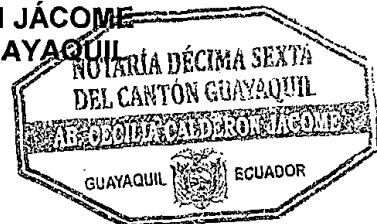
3

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; CELEBRADO ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA, DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES, ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA ANA AMELIA NAZUR FERES .- HE ANOTADO LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE REALIZA ÁNGELA JULIETA VEGA NAZUR CELEBRADO ANTE MÍ, EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-


ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000053168



20160901016P09573

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

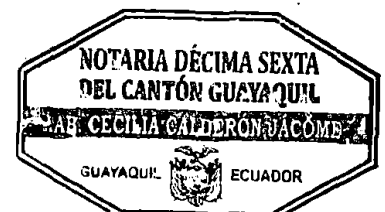
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P09573						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA NAZUR ANGELA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901852335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
EXISTENCIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD,

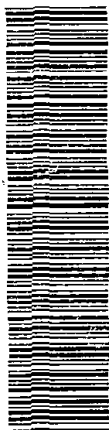
De nuestras consideraciones:

INVERSIONES JUVENA S. A. expediente No. 8674, cumple con remitirles copia de la escritura de **RECTIFICACION**, de la **POSECION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA ANA AMELIA NAZUR FERES**, para su control interno.

Agradecemos por su atención,

Atentamente,


ANGELA JULIETA VEGA NAZUR
C.I. 09018233-5



N° TRAMITE: 1695-0041
DOCUMENTO: Solución de trámite

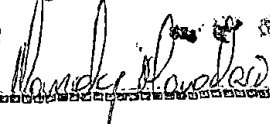
 **RECIBIDO**
26 ABO 2016

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 SEP 2016 HORA: 15:00

receptor:

Firma:



2

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

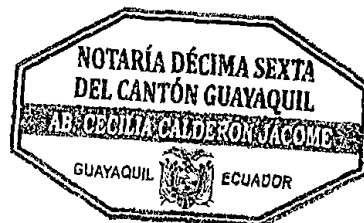
RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; CELEBRADO ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA, DE ESE ENTONCES, ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA DE **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA ANA AMELIA NAZUR FERES .-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA QUE REALIZA ÁNGELA JULIETA VEGA NAZUR** CELEBRADO ANTE MÍ, EN FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, A 26 DE AGOSTO DEL 2016.-



N° TRAMITE: 1695-0041
DOCUMENTO: Escritura


ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000052482



20160901016P09264

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

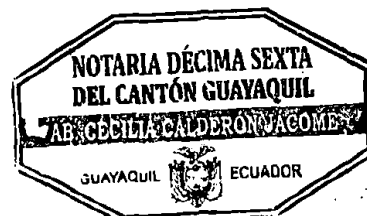
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P09264						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (12:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA NAZUR ANGELA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901852335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta
Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

RECTIFICACION DE ESCRITURA
PUBLICA DE POSESION EFECTIVA
QUE REALIZA ANGELA JULIETA
VEGA NAZUR.-----

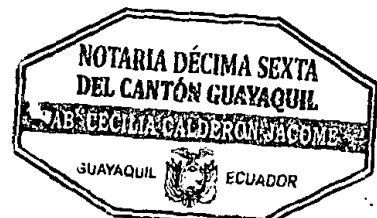
1cc

CUANTIA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintiséis de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: La señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, de estado civil casada, Secretaria, ecuatoriana, por sus propios derechos, La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el protocolo de escritura públicas a su cargo, una en la cual conste una de rectificación de la escritura de Posesión Efectiva que realiza la Señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, al tenor de las clausulas siguientes. PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, por sus propios derechos, a quien se los podrá denominar

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

A.C



1 simplemente "LA COMPARECIENTE"; SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- A) La compareciente celebró
3 una escritura de Posesión Efectiva el día diez de
4 agosto del año dos mil dieciséis ante la Abogada
5 Ana Elizabeth Vélez Zambrano, Notaria Suplente
6 Décima Sexta del Cantón Guayaquil, sobre las
7 acciones dejadas por la causante ANA AMELIA
8 NAZUR FERES de la Compañía INVERSIONES
9 JUVENA S.A.- TERCERA: RECTIFICACION: En la
10 escritura pública detallada en la cláusula anterior
11 se deslizó un error tipográfico en el Acta Notarial
12 de Posesión efectiva haciéndose constar el
13 nombre de la señora CARMEN MANUELA SUAREZ
14 GARCIA siendo el correcto el de la señora ANGELA
15 JULIETA VEGA NAZUR.- CUARTA: MARGINACION:
16 De la presente Escritura se tomará razón al
17 margen de la Escritura de Posesión Efectiva
18 celebrada el día diez de agosto del año dos mil
19 dieciséis.- Por lo expuesto, Señora Notaria,
20 sírvase poner usted la cláusulas respectivas para
21 la validez de esta Escritura Pública.- Firmado)
22 Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty con
23 Registro once mil veintiuno del Colegio de
24 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En
25 consecuencia, la compareciente se ratifica en el
26 contenido de la minuta inserta, la que de
27 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
28 pública.- Léida esta escritura de principio a fin por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901852335

Nombres del ciudadano: VEGA NAZUR ANGELA JULIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYFIELD WALTER

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nombres de la madre: NAZUR AMELIA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Angela Vega Nazur

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Guayaquil

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

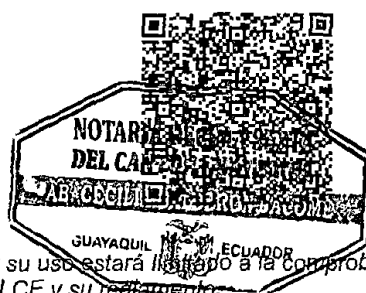
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 19:09:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2566325



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VEGA NAZUR
 ANGELA JULIETA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 MILAGRO
 MILAGRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1929-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 WALTER
 MAYFIELD

No. 090185233-5

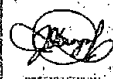
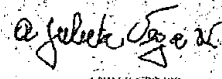



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAZUR AMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

Y3333V3222

001123002

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

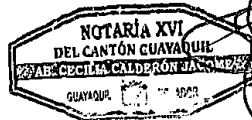
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE
RECTIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA
QUE REALIZA LA SEÑORA ANGELA JULIETA
VEGA NAZUR

mí, la Notaria en alta voz, a la compareciente, ésta
la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmado
conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

Angela Julieta Vega Nazur
SRA. ANGELA JULIETA VEGA NAZUR
C.C. 090185233-5

[Signature]
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA DECIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

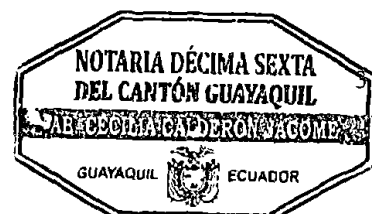
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE decreto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



A.C



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CIUDAD,

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

INVERSIONES JUEVENA S. A. expediente No. 8674, cumple con remitirles copia de la escritura de POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA ANA AMELIA NAZUR DE RERES, para su control interno.

adecemos por su atención.

ntamente,



N° TRAMITE: 1270-0041
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

GELA JULIETA VEGA NAZUR

C. I. 090185233-5

GERENTE GENERAL

JUVENA S. A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASUIL
RECIBIDO

HORA:
- 5 SEP 2016 12:27

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NRD/16

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASUIL
RECIBIDO

HORA:
23 SEP 2016 15:10

receptor:

Firma: [Signature]

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

13 AGO 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE



Factura: 001-003-000051340



20160901016P08817

PROTOCOLIZACIÓN 20160901016P08817

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPÍOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2016, (14:59)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA NAZUR ANGELA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901852335

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



N° TRAMITE: 1270-0041
DOCUMENTO: Escritura

20160901016P08817

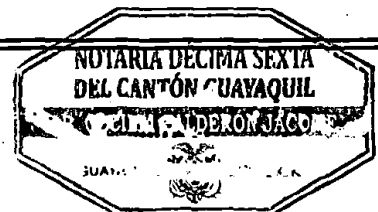
ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

GAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2016, (14:59)

Ab. NOTA

OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	VEGA NAZUR ANGELA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901852335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			INDETERMINADA										



Handwritten signature

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VILLAZAM ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS

[Faint, illegible text]

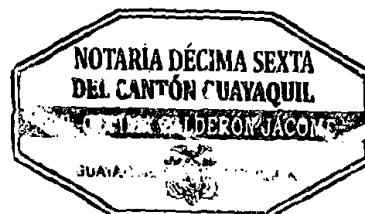
[Faint, illegible text]

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y
ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA
SEÑORA ANA AMELIA NAZUR FERES.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, *hoy diez de agosto del año dos mil dieciséis*, ante mí, ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO, Notaria Suplente Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por La señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, como hija de la causante señora ANA AMELIA NAZUR FERES, solicitándome se le proceda receptar la declaración juramentada tendientes a obtener la de los derechos y acciones hereditarios del bien dejado que corresponde a la causante ANA AMELIA NAZUR FERES adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en la Parroquia 9 de Octubre, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Ecuador, el seis de marzo del dos mil ocho, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, por la causante señora ANA AMELIA NAZUR FERES.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente: ANGELA JULIETA VEGA NAZUR ecuatoriana, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara:

a) La señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, como hija de la causante señora ANA AMELIA NAZUR FERES, y adjunta la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento.- b) Que lo afirmado se ratifica con las copias de la

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

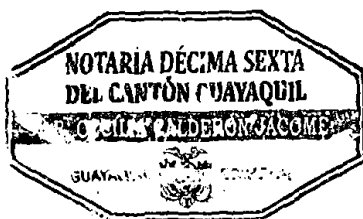


cédula y Partidas de Nacimientos incorporadas a esta acta, por lo que cumplo los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LAS ACCIONES DEJADAS POR LA SEÑORA CARMEN MANUELA SUAREZ GARCIA, a favor de su heredera ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, de conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, La Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Ana Vélz L.
AB. ANA VELEZ ZAMBRANO

NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Primer*..... TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ana Vélz L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

No.

//2016

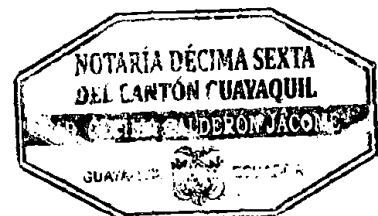
POSESION EFECTIVA QUE
REALIZA LA SEÑORA ANGELA
JULIETA VEGA NAZUR SOBRE
LOS DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIOS DE LA
SEÑORA ANA AMELIA NAZUR
FERES-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En esta ciudad de Guayaquil, , provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy diez de agosto del año dos mil

dieciséis, ante mí, ABOGADA ANA ELIZABETH
VELEZ ZAMBRANO, Notaria Suplente Décima Sexta de
éste Cantón, comparece: La señora ANGELA JULIETA
VEGA NAZUR, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, con cedula de
ciudadanía número cero nueve cero uno ocho cinco dos
tres tres - cinco, por sus propios derechos.- Bien instruida
en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA
NOTARIA: En el registro de escrituras a su digno cargo,
sírvasse incorporar una POSESION EFECTIVA sobre los
derechos y acciones hereditarias de quien en vida fue ANA
AMELIA NAZUR FERES, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora
ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, quien responde a la

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



1 calidad de HEREDERA, hija de quien en vida se llamó
2 ANA AMELIA NAZUR FERES, que falleció el seis de
3 Marzo del dos mil ocho, tal como justifico con la partida de
4 defunción y partida de nacimiento que adjunto.-
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La señora
6 ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, heredera en su
7 orden correspondiente en calidad de hija de la señora ANA
8 AMELIA NAZUR FERES, tal como se acredita mediante
9 la respectiva copias de cédula, partida de Nacimiento y
10 Partida de Defunción, que se adjunta como habilitante; y
11 como tal, soy su única y universal heredera Dos).- Que la

12 señora ANA AMELIA NAZUR FERES falleció en la
13 Parroquia 9 de Octubre, del cantón Guayaquil, Provincia del
14 Guayas, Ecuador, el seis de marzo del dos mil ocho,
15 conforme se justifica con la Partida de Defunción que se
16 acompaña; Tres).- Que la señora ANA AMELIA NAZUR
17 FERES, era de estado civil CASADA con el señor JULIO
18 VEGA RODRIGO y procreo una hija ANGELA
19 JULIETA VEGA NAZUR, por los derechos que me
20 corresponden como heredera único y universal.- Cuatro).-
21 Que la señora ANA AMELIA NAZUR FERES, es legítima
22 propietaria de cuatro acciones de la compañía
23 INVERSIONES JUVENA S.A.- TERCERA: POSESION
24 EFFECTIVA.- A) Mi mencionada y recordada madre
25 AMELIA NAZUR VIUDA DE VEGA, (fallecida) dentro
26 de la Compañía INVERSIONES JUVENA S.A. que tiene el
27 expediente número 8674, dado por la
28 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tuvo en la

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes Marzo del 2016, a partir de la 14:50 se lleva a cabo la sesión de la junta general ordinaria de accionista de la compañía Inversiones Juvena S.A. con la participación de los accionistas, señor Calderón Vega Mario Iván portador de 4 acciones ordinarias y nominativa de Cuarenta Centavo de dólar (0.4%) cada una que representa el 0.8% del capital suscrito, señora Torres Guzmán Amada portador de 4 acciones ordinarias y nominativa de Cuarenta Centavo de dólar (0.4%) cada una que representa el 0.8% del capital suscrito, señora Vda. De Vega Nazur Amelia portador de 4 acciones ordinarias y nominativa de Cuarenta Centavo de dólar (0.4%) cada una que representa el 0.8% del capital suscrito, señora Shapiro de Germania, portador de 4 acciones ordinarias y nominativa de Cuarenta Centavo de dólar (0.4%) cada una que representa el 0.8% del capital suscrito, señora Vega Nazur Ángela Julieta portador de 484 acciones ordinarias y nominativa de Cuarenta Centavo de dólar (0.40) cada una que representa el 96.8% del capital suscrito.

El secretario revisa la lista de los accionistas presentes, y contactando que se encuentra todo, el capital social de la compañía el mismo que es de Doscientos (200,00) dólares de los Estados Unidos de América y estamos en proceso de completar el capital a la base mínima.

Tomada la palabra quien preside de la sesión manifiesta que los accionistas presente, deben pronunciarse se aceptan o no la celebración de esta junta por cuanto es ordinaria en lo que quedara tratar de resolver los siguientes puntos del orden del día que se debe tratar.

- 1- Revisar los informe de Gerente General, Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de la empresa.
- 2- Aprobación de los Estados Financieros del año 2015

Después de las deliberaciones y revisar los Estados Financieros la junta resuelve:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros de la compañía Inversiones Juvena S. A. y autorizar al gerente general para llevar las diligencias necesarias para completar los trámites legales y contables de la compañía de acuerdo a las leyes vigentes.
- 2.- Aprobar los informe del Gerente General y del Comisario.

La junta de accionista Ordinaria termino a las 16: 30 hora.

Atentamente:

~~IVAN CALDERON VEGA~~
~~Presidente de la Junta~~

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

10 AGO 2016

GUAYAQUIL

JULIETA VEGA NAZUR
Gerente General - Secretario

Gerente General - Secretario

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAS

FOJA(S)
BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

FOIA(S) 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901852335

Nombres del ciudadano: VEGA NAZUR ANGELA JULIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALTER MAYFIELD

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JULIO VEGA

Nombres de la madre: AMELIA NAZUR

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

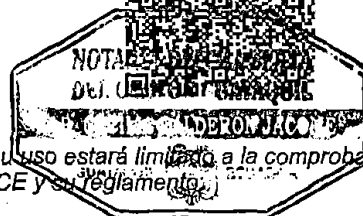
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 14:19:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2279161



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA NAZUR-
ANGELA JULIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WALTER
MAYFIELD

Nº 090185233-5

IGN 19 06 512 31

INSTRUCCIÓN : PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAZUR AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

V3333V3222

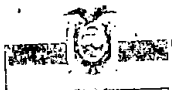


001120392

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de *****
***** Del Canton MILAGRO *****
correspondiente a 1929 Tomo I- Pagina 129 ; Acta 386 ; consta
la inscripcion de: VEGA NAZUR ANGELA JULIETA

nacido en: MILAGRO ** , Canton: MILAGRO *****
Provincia de GUAYAS ***** ; el DOS ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS VEINTINUEVE *** ; HIJA de JULIO VEGA
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de AMELIA NAZUR
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a, 30 de DICIEMBRE del 2015.

Cedula: 090185233-5

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNION DE HECHO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM.

- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

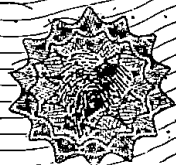
CERT. BIOMETRICO Y CERT. FOTOCOPIA ACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ DECLARACION DE UNANTEROS

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Ana Velez Zambrano

10-1787926





Certificado: 0002501689

USD \$3.00

No. 2820145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 7 de Marzo de 2008 en el TOMO 10, FOLIO 121, ACTA 1921, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Ana Amelia Nazur Feres, con Cédula Identidad: 0900974650, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de BARBARA, FERES, C.I.: xxxxxxxx, y de PABLO, NAZUR, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia: 9 de Octubre, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 6 de Marzo de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Agosto de 2016.

[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Ab. Ana Velaz Zambreno
NOTARIA SUPL. ATE NOTARIA XVI

[Signature]

Señor Notario.

En el REGISTRO DE Escrituras Publicas a su cargo sírvase insertar una de POSESION EFECTIVA sujeta a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de Posesión Efectiva, la señora ANGELA JULIETA VEGA NAZUR, ecuatoriana, de 87 años de edad, soltera, ejecutiva del hogar, al tenor siguiente.

SEGUNDA: DE DECLARACION JURAMENTADA.- A.-) Con la copia certificada de la inscripción de defunción justifico que mi señora madre AMELIA NAZUR VIUDA DE VEGA, falleció el 6 de Marzo del 2008, en la ciudad de Guayaquil.

B.-) Mi mencionada y recordada madre AMELIA NAZUR VIUDA DE VEGA, (fallecida) dentro de la Compañía INVERSIONES JUVENA S.A. que tiene el expediente numero 8674, dado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tuvo en la misma compañía invocada la calidad de accionista la misma que tiene el título 004, correspondiendo a CUATRO acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una que equivale a UN DÓLAR SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR.

C.-) Con la copia de la inscripción de nacimiento justifico yo ANGELA JULIETA VEGA NAZUR que soy la única hija directa heredera, de los bienes dejado por mi señora madre AMELIA NAZUR VIUDA DE VEGA (FALLECIDA), siendo la única heredera y no tengo nada que partir sin perjuicio de terceros.

D.-) Fundo mi Derecho conforme al Art. 11 numeral 1 y 3 en armonía con el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial.

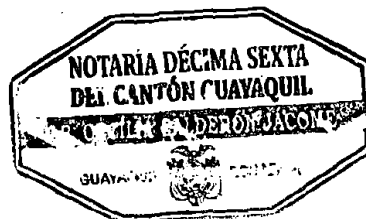
E.-) Adjunto documentos de Ley

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de tilo para la perfecta validez de este instrumento publico.

AB. CLEMENTE ALVARADO VARGAS

REG.- 9.369 C.A.G.

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



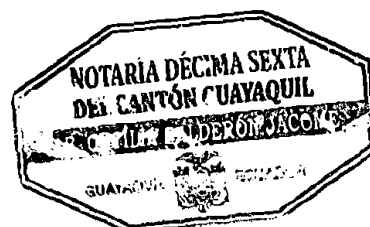
**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL GUAYAS**

CLEMENTE AGUSTIN ALVARADO VARGAS

Matrícula Prof. No. **9369**
 Título: **ABOGADO**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Cédula No. **0906446521**
 Ingreso: **21-09-98** Emisión: **15-03-16**
 Caduca: **20-02-17**

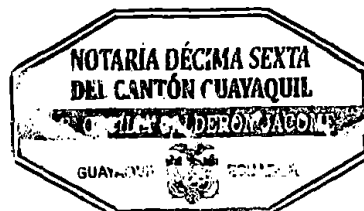
[Signature]
 Jhonny Salazar Gaster Ab. Il. PRESIDENTE
 Ana Beatriz Mora Cordova SECRETARIA

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Ab. Ana Vélaz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

misma compañía invocada la calidad de accionista, la
misma que tiene el título 004, correspondiendo a CUATRO
acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de
dólar cada una que equivale a UN DÓLAR SESENTA
CENTAVOS DE DÓLAR. B) Con la copia de la inscripción
de nacimiento justifico yo ANGELA JULIETA VEGA
NAZUR que soy la única hija directa heredera de los bienes
dejados por mi madre, sin tener nada que partir y sin
perjuicio a terceros.- Atento a la cláusula segunda de
antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria
mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión
Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de
conformidad con el Artículo mil cincuenta y dos del Código
Civil vigente, en especial sobre las acciones hereditarias de
la causante señora ANA AMELIA NAZUR FERES,
amparado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley
Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento
del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
noviembre de mil novecientos noventa y seis; y que se
conceda la copia del acta pertinente para su inscripción en
los Registros de la Propiedad de Guayaquil.- CUARTA:
GASTOS E INSCRIPCION. Todos los gastos en el
otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por
los comparecientes e inclusive la correspondiente de la
copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora
Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- sírvase
señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el
pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.-



1 Firmado) Abogado Clemente Alvarado Vargas, Matrícula
2 Profesional número nueve tres seis nueve del Colegio de
3 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es
4 copia.- En consecuencia la comparecientes se ratifica en el
5 contenido de la declaración hecha la que de conformidad
6 con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los
7 correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de
8 principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los
9 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
10 firmando, en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo
11 cual doy fe.-

12

13

14 Sra. ANGELA JULIETA VEGA NAZUR

15 C.C. No. 090185233-5

16

17

18

19

20

AB. ANA VELEZ ZAMBRANO

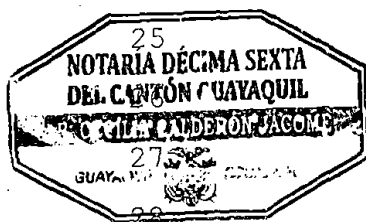
21

NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

22

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
23 ESTE primera TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

25



26
27
28
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

